



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	SERVICIO:	X
<b>CALIFICACIÓN DE INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS</b>						
DESCRIPCIÓN:						
<b>SERVICIO QUE SE OFRECE A LOS DETENIDOS POR COMETER INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS, A EFECTO DE SALVAGUARDAR SUS DERECHOS Y PROPORCIONARLES SU GARANTÍA DE AUDIENCIA A TRAVÉS DE UNA CALIFICACIÓN QUE ES VALORADA A TRAVÉS DEL INFORME POLICIAL HOMOLOGADO PRESENTADO POR LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y A TRAVÉS DE LAS PRUEBAS CORRESPONDIENTES.</b>						
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTÍCULO 14, 16 Y 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULOS 3 5, 6, 7, 112,122 Y 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, ARTICULOS 148, 149 Y 150 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MEXICO, 129, 132, Y 137 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO 54, 101, 102, 103 Y 104 DEL BANDO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE TONATICO 2022.					
DOCUMENTO A OBTENER:	INFORMACIÓN				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	PERMANENTE
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	EN EL MOMENTO QUE SE COMETA UNA INFRACCIÓN AL BANDO MUNICIPAL ARTICULO 54 DEL BANDO MUNICIPAL DE TONATICO 2022.					
REQUISITOS:	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,			
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>						
NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>						
NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>						
ESTE PROCEDIMIENTO INICIA AL MOMENTO EN QUE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PUBLICA REALIZAN UNA DETENCIÓN POR CAUSAR ALGUNA INFRACCIÓN ADMINISTRATIVA, PRESENTAN SU INFORME POLICIAL HOMOLOGADO		NO APLICA	NO APLICA	ARTÍCULO 14, 16 Y 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULOS 3 5, 6, 7, 112,122 Y 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO, ARTICULOS 148, 149 Y 150 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MEXICO, 129, 132, Y 137 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO 54, 101, 102, 103 Y 104 DEL BANDO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE TONATICO 2022.		
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	30 MINUTOS		TIEMPO DE RESPUESTA:	30 MINUTOS		
COSTO:	SOLO SI LA CALIFICACIÓN DETERMINA IMPONER MULTA ECONÓMICA.		FUNDAMENTO JURÍDICO	ARTICULO 102 FRACCIÓN III DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE EN EL MUNICIPIO.		
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	TESORERIA MUNICIPAL					
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA					
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	UNA VEZ QUE SE DETERMINA QUE LA PERSONA ES ADMINISTRATIVAMENTE RESPONSABLE SE LE IMPONE ALGUNA DE LAS SANCIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 102 DE NUESTRO BANDO MUNICIPAL VIGENTE EN EL MUNICIPIO DE TONATICO.					





DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
OFICIALIA CALIFICADORA				OFICIALIA CALIFICADORA			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. ALFREDO RÁMIREZ GALVÁN					
DOMICILIO:	CALLE:	PLAZA CONSTITUCIÓN			NO. INT. Y EXT.:	I	
COLONIA:	BARRIO SAN GASPAR			MUNICIPIO:	TONATICO		
C.P.:	51950	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		365 DÍAS DEL AÑO LAS 24 HORAS AL DÍA			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
721	1410043		N/A	N/A	calificador@tonatico.gob.mx		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	NO APLICA						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA						
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	NO APLICA			MUNICIPIO:	NO APLICA		
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		NO APLICA			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	<b>¿SI ES DETENIDO POR UNA INFRACCIÓN ADMINISTRATIVA SE GENERA ALGÚN ANTECEDENTE PENAL?</b>						
RESPUESTA:	NO, LAS FALTAS ADMINISTRATIVAS NO CONLLEVA A GENERARSE ALGÚN ANTECEDENTE PENAL						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	<b>¿LA MULTA ECONÓMICA SE PUEDE PAGAR UN DÍA DIVERSO A LA DETENCIÓN?</b>						
RESPUESTA:	NO, LAS MULTAS ECONÓMICAS SE TIENE QUE PAGAR AL INSTANTE PARA SALIR EN LIBERTAD, EN CASO CONTRARIO SE QUEDA A CUBRIR SUS HORAS DE ARRESTO.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	<b>¿SI REINCIDO CON LAS INFRACCIONES GENERO ALGUN DELITO?</b>						
RESPUESTA:	NO, EL REINCIDIR CON UNA INFRACCIÓN ADMINISTRATIVA DETERMINA QUE LA SANCIÓN SERÁ MÁS FUERTE.						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							
<b>NO APLICA.</b>							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
<hr style="width: 80%; margin: 0 auto;"/> <p>LIC. ALFREDO RÁMIREZ GALVÁN OFICIAL CALIFICADOR</p>	<hr style="width: 80%; margin: 0 auto;"/> <p>LIC. ALFREDO RÁMIREZ GALVÁN OFICIAL CALIFICADOR</p>	<p>15 / ENERO / 2024</p>

